

## NOTA INFORMATIVA PARA MAESTROS INTERINOS ADJUDICADOS INFORMÁTICAMENTE EN LA DAT MADRID SUR CURSO 2019/20

El punto quinto de la *“Resolución de 31 de julio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se ordena la exposición del listado de la asignación informática definitiva de destino a los maestros funcionarios de carrera sin destino, los funcionarios pendientes de la realización de la fase de prácticas y los maestros aspirantes a interinidad para el curso escolar 2019-2020, en los centros públicos de la comunidad de Madrid, así como el listado de las vacantes utilizadas en el proceso y los listados definitivos de los maestros que han solicitado puestos de carácter voluntario”* establece que todos los maestros que hayan obtenido un puesto docente por este procedimiento deberán estar presentes en sus centros de destino el día 2 de septiembre a efectos de iniciar su actividad docente.

Para mejor información a los Funcionarios interinos docentes del Cuerpo de Maestros adjudicados por Asignación informática a la DAT Madrid – Sur, se expone el siguiente listado por orden alfabético, agrupándolos en cuatro categorías según la información que se dispone de ellos:

### **“Presentación centro”:**

Todos los que se encuentren en este listado deberán presentarse el día 02 de septiembre de 2019 directamente al centro adjudicado con la correspondiente Declaración jurada e Incompatibilidad que la puede descargar en el siguiente **“enlace”**:

### **[Descarga de las declaraciones jurada e Incompatibilidad](#)**

**Debidamente cumplimentada, fechada (con el día de asunción de sus tareas docentes en el centro) y firmada por el interino/a**, para facilitarla a la Dirección del Centro que a su vez la remitirá a la DAT junto con el resto de Declaraciones de los interinos adjudicados a su centro.

### **“Documentación DAT”:**

Todos los que se encuentren en este listado deberán personarse a la DAT-Sur con la documentación requerida y que la puede descargar en este **“enlace”**:

### **[Descarga de documentación para formalizar el nombramiento](#)**

**Junto a las fotocopias a las que se hace referencia (DNI, nº Afiliación S.Social, Título, etc...).**

Si no pudiera traerla en el día fijado por motivos personales podrá traerla cualquier persona autorizada y fotocopia del DNI de la persona autorizada en este caso. Se hace la observación que aunque haya estado en el pasado curso 2018-19 en la DAT-Sur si ha cambiado la especialidad a impartir, también deberá traer la documentación.



Los días para traer la Documentación serán preferentemente (Por Letra del primer apellido):

De la A a la L inclusive el día 28 de agosto de 2019 de 9 a 14 h

De la M a la Z inclusive el día 29 de agosto de 2019 de 9 a 14 h

### **“Documentación DAT + Certificado”:**

Todos los que se encuentren en este listado deberán seguir las instrucciones del apartado anterior y, además, **muy importante, presentar el certificado de no constar en la Base de Datos del Registro Central de delincuentes sexuales.** Los días serán los mismos que los anteriores.

### **“Justificación Antecedentes Delitos Sexuales”:**

Todos los que se encuentren en este listado, que han prestado servicio en el curso 2018-19 en la DAT-Sur por la misma especialidad que le ha sido adjudicada este curso 2018-19, pero que se encuentren en el listado de los interinos/as a los que no se ha podido acceder a la consulta de No Constar en la Base de Datos del Registro Central de delincuentes sexuales (aunque hayan autorizado dicha consulta), **podrán enviarnos dicho certificado actualizado al email:**

[maestros.interinos.sur@madrid.org](mailto:maestros.interinos.sur@madrid.org). **Se recuerda que no podrán incorporarse al centro el día 02 de septiembre si antes no nos han enviado dicho certificado y han recibido respuesta de aceptación por parte de esta DAT.**

### **“Habilitación Lingüística”**

Todos los que se encuentren en este listado, que han prestado servicio en el curso 2018-19 en la DAT-Sur pero por una especialidad no bilingüe deberán entregar antes del día 02 de septiembre de 2019 preferentemente al email: [maestros.interinos.sur@madrid.org](mailto:maestros.interinos.sur@madrid.org) la Habilitación Lingüística correspondiente a la especialidad asignada, y no podrán incorporarse al centro sin que reciban por parte de la DAT una Diligencia de presentación.